

Instrucciones para completar el formulario de la Lista de Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento

Columna	Descripción	Observaciones
Area Local	Seleccione el Área Local al cual someterá el programa de adiestramiento.	
Código CIP	<p>Anote el Código CIP ("Classification Instructional Program") de seis (6) dígitos, del programa de adiestramiento aprobado por el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR). La taxonomía que será utilizada para identificar el campo de estudio será el código CIP. El Código CIP puede ser encontrado aquí: https://nces.ed.gov/ipeds/cipcode/Default.aspx?y=55 Este campo representa el código CIP de 6-dígitos, sin puntos decimales.</p>	
Programa	Anote el nombre del programa de estudio o adiestramiento según la licencia o autorización que lo habilita (e.g. estatal o federal).	
O*NET	Asigne el código ocupacional O*Net para indicar la ocupación asociada a la demanda ocupacional del área local relacionada al programa educativo.	
Duración	Anote la cantidad de horas o créditos según autorizados.	
Fondos Título IV	Seleccione sí o no el programa recibe fondos del Título IV (Federal Student Aid under the Higher Education Act of 1965).	
Costo	Anote el costo total del programa educativo.	
Proveedor	Anote el nombre de la institución autorizada.	

Instrucciones para completar el formulario de la Lista de Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento

Columna	Descripción	Observaciones
Municipio	Anote el Municipio donde está autorizado el programa de estudio o adiestramiento.	
Elegibilidad	Seleccione la elegibilidad del programa de estudio o adiestramiento. Inicial - programa nuevo, vigencia 1 año; Continua - programa de estudio con vigencia mayor de un año.	
Nuevo	Seleccione sí o no el programa es nuevo (reciente creación).	
% Retención en Adiestramiento	Anote el por ciento de todos los estudiantes (WIOA y No-WIOA) retenidos en adiestramiento. El por ciento de participantes que completan el programa durante los últimos dos (2) años académicos. (Por lo menos el 75%).	El número de estudiantes del programa que se retuvieron en el adiestramiento <u>dividido</u> por el número total de estudiantes matriculados en el programa.
% Colocación en Empleo	Anote el por ciento de todos los estudiantes (WIOA y No-WIOA) que terminaron el programa de estudio o adiestramiento que se colocaron en un empleo no subsidiado durante el periodo de un año. El por ciento de participantes empleados en la ocupación relacionada al programa de adiestramiento, en los últimos dos (2) años académicos. (Por lo menos el 70%).	El número de estudiantes del programa que están empleados en una ocupacion relacionada al adiestramiento después de la salida <u>dividido</u> por el número de estudiantes que finalizaron el programa de estudio o adiestramiento.
Mediana en Ganancias	Anote el valor medio de las Ganancias (salario trimestral individual) de todos los estudiantes (WIOA y No-WIOA) del Programa empleados en el 2do Trimestre después de la salida.	Ver definición abajo
% Colocación en Empleo al Segundo Trimestre (2Q)	Anote el por ciento de Estudiantes (WIOA) del Programa empleados en el 2do Trimestre después de la salida.	El número de estudiantes del programa que están empleados en el segundo trimestre después de la salida <u>dividido</u> por el número de estudiantes del programa que salieron al final del programa.

Instrucciones para completar el formulario de la Lista de Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento

Columna	Descripción	Observaciones
% Colocación en Empleo al Cuarto Trimestre (4Q)	Anote el por ciento de los Estudiantes (WIOA) del Programa empleados en el 4 ^{to} Trimestre después de la salida.	El número de estudiantes del programa que están empleados en el cuarto trimestre después de la salida <u>dividido</u> por el número de estudiantes del programa que salieron al final del programa.
Mediana en Ganancias	Anote el valor medio de las Ganancias (salario trimestral individual) de los estudiantes (WIOA) del Programa empleados en el 2do Trimestre después de la salida.	Para determinar el punto medio de las ganancias del 2º TRIMESTRE después de la salida, los salarios (ganancias) de los estudiantes dentro del 2º TRIMESTRE deben ordenarse de menor a mayor. Si se ha informado un número impar de registros únicos, el valor del punto medio se define como $(n + 1) / 2$, donde n es el total de registros únicos de los salarios del 2º TRIMESTRE después de la salida. Por lo tanto, si son 99 registros de salarios de los estudiantes en el 2º TRIMESTRE después de la salida, el punto medio es el registro número 50 $[(99 + 1) / 2 = 50]$. Si se ha informado un número par de registros únicos, entonces el punto medio es la media aritmética de los dos valores salariales más cercanos al centro. Así, si 100 registros de salarios en el 2º TRIMESTRE después de la salida, el punto medio es $[(100 + 1) / 2 = 50.5]$ y la media será la de los dos valores más cercano al centro se define como el valor de la suma del registro (50) y registro (51) dividido por 2.
Logro Grado Academico	Anote el por ciento de Estudiantes (WIOA) del Programa que lograron un credencial o diploma (hasta un año después de la salida).	El número de estudiantes del programa que recibieron un diploma o credencial hasta un (1) año después de la salida <u>dividido</u> por el número de estudiantes del programa que salieron al final del programa del programa de estudio.
Logro Certificación de Licencia	Anote el por ciento de Estudiantes (WIOA) del Programa que lograron una licencia profesional, si aplica (hasta un año después de la salida).	El número de estudiantes del programa que recibieron una licencia profesional hasta un (1) año después de la salida <u>dividido</u> por el número de estudiantes del programa que salieron al final del programa del programa de estudio.